

INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A.

En calidad de comisario de la Compañía Naviera Agmarena S.A. ponemos a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al año calendario 2012, conforme a las normas legales vigentes y en especial al Art 291 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de Compañía Naviera Agmarena S.A. y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2012 y sus anexos, que se acompañan. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, ya que reflejan su gestión; entre mi responsabilidad se encuentra revisar y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir las funciones como comisario y llevamos a cabo el trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's vigentes. Estas normas requieren que planeé y efectúe la revisión para cerciorarse de que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El Examen de Estados Financieros como Comisario implica, entre otras cosas, hacer una revisión con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros, y evaluar las Normas y Principios de Contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la Administración, y la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Para el desempeño de mi función he dado adicionalmente, cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado de la Ley de Compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros que expresamos en el párrafo siguiente:

En mi opinión, los Estados Financieros que fueron proporcionados por la administración, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de operaciones de Compañía Naviera Agmarena S.A. al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's vigentes.

Con base en el desarrollo de las demás funciones como Comisario, conceptúo también que durante el año 2012 la contabilidad de la Compañía se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a las normas legales y reglamentarias, Estatutos y a las decisiones de la Junta General de Accionistas. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes originales de Contabilidad se llevaron y de conservar debidamente conforme a las normas legales; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los activos y propiedades de la Compañía y de terceros en su poder.

Durante el ejercicio económico 2012, se dedicó a la prestación de servicios portuarios.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los administradores.

26 de Abril del 2013

C.P.A. MARIA ELENA PEÑA ZHINDON
 Comisario
 Reg. 9036

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

CIUDADANA (O):

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043
043-0104
0920159688

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

PEÑA ZHINDON MARIA ELENA

CIRCONSCRIPCIÓN
TARQUI
ACUAROLA -
ZONA

PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JURTA
Ramón Paredes

ECUATORIANA*****
V44931424E

CONTADOR PÚBLICO

SOLTERO
SUPERIOR

LUIS PEÑA VILLA
MARIA ZHINDON
GUAYAS
02/08/2016
REN 0847011
Gys

02/08/2004

PULGAS DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE

CIUDADANIA No. 092015968-8

PEÑA ZHINDON MARIA ELENA
GUAYAS/GUAYASUIL/CARBO /CONCEPCION/
21 JULIO 1981
013-1 0197 04890 F
GUAYAS/ GUAYASUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1986

Peña ZHINDON MARIA ELENA